

presente Resolución y en las disposiciones y normativa vigente que sea de aplicación.

A tal efecto, «Enagas, Sociedad Anónima» deberá comunicar, con la debida antelación, a la citada Dependencia del Área de Industria y Energía, las fechas de iniciación de las obras, así como las fechas de realización de los ensayos y pruebas a efectuar de conformidad con las especificaciones, normas y reglamentaciones que se hayan aplicado en el proyecto de las instalaciones.

Séptima.—La empresa «Enagas, Sociedad Anónima» dará cuenta de la terminación de las instalaciones a la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

Previamente al levantamiento de dicha acta de puesta en servicio de las instalaciones, el peticionario presentará un Certificado final de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto presentado por «Enagas, Sociedad Anónima», en las normas y especificaciones que se hayan aplicado en el mismo, así como con la normativa técnica y de seguridad vigente que sea de aplicación.

Asimismo el peticionario deberá presentar certificación final de las entidades o empresas encargadas de la supervisión y control de la construcción de las instalaciones, en la que se explicita el resultado satisfactorio de los ensayos y pruebas realizados, según lo previsto en las normas y códigos aplicados y que acrediten la calidad de las instalaciones. Octava.—La Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, deberá poner en conocimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la fecha de puesta en servicio de las instalaciones, remitiendo copia de la correspondiente acta de puesta en servicio.

Novena.—Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, autonómica o de otros organismos y entidades necesarias para la realización de las obras de las instalaciones cuya modificación se autoriza, o en relación, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Secretario General de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

67.612/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Gasoducto Bahía de Cádiz», así como su estudio de impacto ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto

1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, C/ Aznar Molina, 2 (C.P. 50002).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Gasoducto Bahía de Cádiz», en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Descripción de las instalaciones: La canalización proyectada se iniciará en la posición de válvulas final del gasoducto Jerez - El Puerto de Santa María, dentro del propio término municipal de El Puerto de Santa María. El trazado discurre hacia el sur hasta encontrarse con la carretera N-IV y la Autopista A-4. El gasoducto discurre en dirección sur hasta Puerto Real donde se ubicarán tres posiciones, dos de ellas con estación de regulación y medida y una posición de válvulas de derivación desde la que parte un ramal dirección a Cádiz, rodea el parque natural de la Bahía de Cádiz y continúa hasta la posición final en Chiclana de la Frontera. Hasta esta posición el gasoducto recorre 24.331 metros en su línea principal. Desde la posición de válvulas con derivación discurre un ramal hasta las proximidades de Cádiz, inicialmente paralelo a la N-IV, cruzándola a la altura de los pp.kk. 642 y 643. El gasoducto atraviesa la zona de marismas Las Aletas en dirección suroeste, discurre posteriormente paralelo a la Autopista del Sur y a un canal de agua abandonado. A la altura en la que el canal atraviesa la N-443 el gasoducto continúa paralelo a esta autovía hasta cruzar la línea de ferrocarril, prosiguiendo hasta cruzar la carretera CA-32. Desde aquí, el gasoducto transcurre por el límite del Parque Natural Bahía de Cádiz cruzando de nuevo la N-443 y la línea de ferrocarril. El último tramo discurre paralelo a la calzada que atraviesa el Polígono Industrial El Trocadero, con una longitud total de 6.905 metros.

Tubería: de acero de grado X-42, según especificación API 5L, con diámetro 12". Irá enterrada aproximadamente a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior. Presión de operación: 45 bar (Alta Presión B). Caudal máximo: 35.000 Nm³/h.

Instalaciones auxiliares: cinco posiciones de válvulas, cuatro de ellas con Estación de Regulación y Medida APB/APA; Válvulas API-6D, ANSI B-16.34, BS 5352.

Presupuesto: Cinco millones quinientos treinta y tres mil novecientos noventa y nueve euros con treinta y dos céntimos (5.533.999,32 €).

Afecciones a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos: Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de cuatro metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio.

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipo necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres: Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a metro y medio, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal, s/n -Edificio Junta de Andalucía- (CP 11008) y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Cádiz, a 10 de noviembre de 2005.—La Delegada de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.
PROYECTO: GASODUCTO BAHÍA DE CÁDIZ - PROVINCIA DE CÁDIZ**

TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	MUNICIPIO	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
CA-PU-100	FRANCISCA ROMERO MORALES	PQ. CAPUCHINOS, BLQ. 6-7.º B	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ		288	4032	11	89	LABOR RIEGO
CA-PU-101	RENFE	AGUSTIN DE FOXA, S/N - CHAMARTIN, ED. 22	MADRID	MADRID		35	490			FF.CC.
CA-PU-102	CDAD. REGANTES MARGEN DCHA. DEL RIO GUADALETE	MARISMAS, 20 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		5	70			ACEQUIA
CA-PU-103	JUAN JOSE OLMEDO GUTIERREZ	GUADALETE, 6	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		216	3024	11	81	LABOR RIEGO
CA-PU-104	AYTO. DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PZA. POLVORISTA, 2	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		7	98			CAMINO
CA-PU-105	JUAN JOSE OLMEDO GUTIERREZ	GUADALETE, 6	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		185	2563	11	80	LABOR RIEGO
CA-PU-106	CDAD. REGANTES MARGEN DCHA. DEL RIO GUADALETE	MARISMAS, 20 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		4	56			ACEQUIA
CA-PU-107	AYTO. DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PZA. POLVORISTA, 2	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		86	1204			CARRETERA
CA-PU-108	FRANCISCO JOSE PEREZ CORNEJO	APIDO. CORREOS 658. CPT11430	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ		260	3612	11	79	LABOR RIEGO
CA-PU-109	CDAD. REGANTES MARGEN DCHA. DEL RIO GUADALETE	MARISMAS, 20 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		5	70			ACEQUIA
CA-PU-110	ANTONIO ALMAGRO RODRIGUEZ	MARISMAS, 10 - POBLA DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		290	4060	11	78	LABOR RIEGO
CA-PU-111	ANTONIO SANCHEZ GAÑAN	REAL, 7 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		266	3724	11	77	LABOR RIEGO
CA-PU-111BIS	JUANBUZON NIETO	CARTUJA, 11	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		266	3724	11	77	LABOR RIEGO
CA-PU-112	CDAD. REGANTES MARGEN DCHA. DEL RIO GUADALETE	MARISMAS, 20 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		6	84			ACEQUIA
CA-PU-113	SDAD. COOP. ANDALUZA	MARISMAS, 20 - POBLA DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	SEVILLA		507	7098	11	75	LABOR RIEGO
CA-PU-114	CDAD. REGANTES MARGEN DCHA. DEL RIO GUADALETE	MARISMAS, 20 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		5	70			ACEQUIA
CA-PU-115	CDAD. REGANTES MARGEN DCHA. DEL RIO GUADALETE	MARISMAS, 20 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		6	84			ACEQUIA
CA-PU-116	RENFE	AGUSTIN DE FOXA, S/N - CHAMARTIN, ED. 22	MADRID	MADRID		28	392			FF.CC.
CA-PU-117	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		203	2744	11	9026	MARISMAS
CA-PU-117BIS	DEMARCAACION DE COSTAS	MARIANISTA CUBILLO, 7	CADIZ	CADIZ		203	2744	11	9026	MARISMAS
CA-PU-118	M.º FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		211	3168			CTRA. N-IV
CA-PU-118BIS	CONF. HIDRO. DEL GUADALQUIVIR	AV. PORTUGAL, S/N	SEVILLA	SEVILLA		211	3168			RIO GUADALETE
CA-PU-119	MARITIMA DE SALES, S.L.	CTRA. SEVILLA-UTRERA, KM. 8,400	DOS HERMANAS	SEVILLA		3288	37261	12	4	MARISMAS
CA-PU-120	CDAD. REGANTES MARGEN DCHA. DEL RIO GUADALETE	MARISMAS, 20 - POBLA. DOÑA BLANCA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		7	98			CONDUCCION
CA-PU-121	M.º FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		161	10501			CTRA. N-IV
CA-PU-122	CONF. HIDRO. DEL GUADALQUIVIR	AV. PORTUGAL, S/N	SEVILLA	SEVILLA		91	1274			RIO SAN PEDRO
CA-PU-122BIS	DEMARCAACION DE COSTAS	MARIANISTA CUBILLO, 7	CADIZ	CADIZ		91	1274			RIO SAN PEDRO

TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	MUNICIPIO	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
CA-PR-1	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE.	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		2761	30270	1	6	MARISMAS
CA-PR-1PO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE. JUNTA ANDALUCIA	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ	400			1	6	PASTOS
CA-PR-2	Mº FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		415	5838			CTRA. N-IV
CA-PR-3	Mº FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		374	13641			CTRA. N-IV
CA-PR-4	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	AV. PORTUGAL, S/N	SEVILLA	SEVILLA		1	3520			CONDUCCION
CA-PR-5	ANTONIO COLORADO GONZALEZ	SAN ALEJANDRO, 65	PUERTO REAL	CADIZ		30	300	28	163	LABOR SECANO
CA-PR-6	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI I	PUERTO REAL	CADIZ		8	112			CAMINO
CA-PR-7	Mº FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		57	798			AUTOPISTA A-4
CA-PR-7BIS	AUTOPISTA AUMAR, S.A.	CARDENAL BUENO MONREAL, 56-5º	SEVILLA	SEVILLA		57	798			AUTOPISTA A-4
CA-PR-8	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI I	PUERTO REAL	CADIZ		31	660			CAMINO
CA-PR-9	JOSE COLORADO FERIA, HNOS. COLORADO VERA Y OTROS	Bº LA CEFERINA - LA VIOLETA, 7	PUERTO REAL	CADIZ		147	1358	29	4	ACCESOS
CA-PR-10	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI I	PUERTO REAL	CADIZ		204	3562			VIARIO
CA-PR-11	JOSEFA GOMEZ VILLEGAS Y HNOS. ROMERO CARDENAS	CRUZ DE LA DEGOLLADA, S/N	PUERTO REAL	CADIZ		237	3385	30	83	PASTOS
CA-PR-12	JOSEFA GOMEZ VILLEGAS Y OTROS	CRUZ DE LA DEGOLLADA, S/N	PUERTO REAL	CADIZ		213	2982	30	95	PASTOS
CA-PR-13	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S.A.	DESCONOCIDO				239	3346	30	94	PASTOS
CA-PR-14	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	AV. PORTUGAL, S/N	SEVILLA	SEVILLA		4	56			ARROYO
CA-PR-15	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI I	PUERTO REAL	CADIZ		6	84			CAMINO
CA-PR-16	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		30	420			VIA PECUARIA
CA-PR-17	ENRIQUE MARTIN GUTIERREZ	CONGRESO, 34	BENALUP	CADIZ		307	4315	48	130	LABOR SECANO
CA-PR-18	ENRIQUE MARTIN GUTIERREZ Y HNOS. MARTIN REY, HNOS MARTIN RUGES.	BRUNETE, 2-1º-E	PUERTO REAL	CADIZ		128	1764	48	28	LABOR SECANO
CA-PR-19	TERESA AGUILAR TOLEDO	UR. ROCHE - IRLANDA, 18	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ						
CA-PR-19PO	TERESA AGUILAR TOLEDO	NUJEVA, 9-1º A	PUERTO REAL	CADIZ		422	5950	48	94	LABOR SECANO
CA-PR-20	ANTONIA LOPEZ GARRIDO Y HNA.	NUJEVA, 9-1º A	PUERTO REAL	CADIZ	1225			48	94	LABOR SECANO
CA-PR-20BIS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	SAGASTA, 72	PUERTO REAL	CADIZ		535	7490	48	96	LABOR SECANO
CA-PR-21	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		108	1512			VIA PECUARIA
CA-PR-21BIS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		385	5390			VIA PECUARIA
CA-PR-22	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI I	PUERTO REAL	CADIZ		14	198			CAMINO
CA-PR-23	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI I	PUERTO REAL	CADIZ		2	80			CAMINO
CA-PR-24	JOAQUIN ROMERO BUENO	DEL COTO, 41	PUERTO REAL	CADIZ		362	4981	45	2	LABOR SECANO
CA-PR-24BIS	FRANCISCO ORIHUELA VEGA	NUJEVA, 6	PUERTO REAL	CADIZ						
CA-PR-25	Mº FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		65	910			CTRA. N-IV
CA-PR-26	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		65	910			VIA PECUARIA
CA-PR-27	RICARDO LOPEZ BERMEJO	LUNA, 24	PUERTO REAL	CADIZ		21	294	22	8	PASTOS
CA-PR-27/1	RENFÉ	AGISTOM DE FOXA, S/N CHAMARTIN, ED. 22	MADRID	MADRID		16	224			FF.CC.
CA-PR-27/2	RICARDO LOPEZ BERMEJO	LUNA, 24	PUERTO REAL	CADIZ		198	2772	22	29	LABOR SECANO
CA-PR-27/3	MANUEL BEAS GUTIERREZ	DESCONOCIDO	PUERTO REAL	CADIZ		9	130	22	12	PASTOS

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	MUNICIPIO	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
CA-PR-28	MANUEL BEAS GUTIERREZ	DESCONOCIDO				225	3200	22	7	PASTOS
CA-PR-29	MANUEL CERON BOHORQUEZ	DESCONOCIDO				330	4620	22	11	PASTOS
CA-PR-30	CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.	CTRA. CARRACA, 2	SAN FERNANDO	CADIZ		905	12670	22	13	PASTOS
CA-PR-31	DEMARCAACION DE COSTAS	MARIANISTA CUBILLO, 7	CADIZ	CADIZ		10	140			CAÑO
CA-PR-32	JOSE MARIA ABAD CASAL Y HINO	CHURRUCA, 24	SAN FERNANDO	CADIZ		422	5908	22	22	PASTOS
CA-PR-33	RENFE	AGUSTIN DE FOXA, S/N CHAMARTIN, ED. 22	MADRID	MADRID		15	210			FF.CC.
CA-PR-34	JOSE MARIA ABAD CASAL Y HINO.	CHURRUCA, 24	SAN FERNANDO	CADIZ		398	5572	22	25	PASTOS
CA-PR-35	CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.	CTRA. CARRACA, 2	SAN FERNANDO	CADIZ		528	7392	22	28	PASTOS
CA-PR-35/1	SALINERA CHACARTEGUI, S.A.	DESCONOCIDO				36	504	19	23	PASTOS
CA-PR-36	JAIME RUIZ COTO	NEPTUNO, 3	CADIZ	CADIZ		476	6664	19	22	PASTOS
CA-PR-37	CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.	CTRA. CARRACA, 2	SAN FERNANDO	CADIZ		502	7028	19	21	PASTOS
CA-PR-38	JOAQUIN RUIZ SERRANO MORALES	DESCONOCIDO				1006	14084	19	19	PASTOS
CA-PR-39	JOAQUIN RUIZ SERRANO MORALES	DESCONOCIDO				875	12250	19	18	PASTOS
CA-PR-40	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		5	70			CAMINO
CA-PR-41	CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.	CTRA. CARRACA, 2	SAN FERNANDO	CADIZ		306	4284	19	16	PASTOS
CA-PR-42	AYTO. DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		5	70			CAMINO
CA-PR-43	ANICETO RAMIREZ REY	DESCONOCIDO				581	8134	19	14	PASTOS
CA-PR-44	DEMARCAACION DE COSTAS	MARIANISTA CUBILLO, 7	CADIZ	CADIZ		35	490			CAÑO
CA-PR-45	ANTONIO SERRANO ARANDA	APDO. CORREOS N.º 32	SAN FERNANDO	CADIZ		55	770			POL. INDUSTRIAL
CA-PR-45PO	ANTONIO SERRANO ARANDA	APDO. CORREOS N.º 32	SAN FERNANDO	CADIZ	925					POL. INDUSTRIAL
CA-PR-46	M.º FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		337	4746			CTRA. N-340
CA-PR-46BIS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		138	1940			VIA PECUARIA
CA-PR-47	ONO	POL. IND. EL PALMAR, S/N	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		0	200			CABLEADO
CA-PR-48	DEMARCAACION DE COSTAS	MARIANISTA CUBILLO, 7	CADIZ	CADIZ		90	1230			RIO ZURRAQUE
CA-PR-49	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE. JUNTA ANDALUCIA	PZA. ASDRUBAL, S/N	CADIZ	CADIZ		1036	10360	1	71	LABOR RIEGO
CA-PR-50	JUAN MELGAREJO OSBORNE	DESCONOCIDO				310	3094	1	56	LABOR RIEGO
CA-PR-51	BEGONA ROLDOS CABALLERO	LA CERERIA, 5	PUERTO REAL	CADIZ		762	7630	1	57	LABOR RIEGO
CA-PR-52	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		140	1400	1	58	PASTOS
CA-PR-53	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		4	40			CAMINO
CA-PR-54	JUAN MELGAREJO OSBORNE	DESCONOCIDO				268	2646	1	60	LABOR SECANO
CA-PR-55	MIGUEL JAENDUARTE	MARISMAS, 8	PUERTO REAL	CADIZ		43	441	1	63	LABOR SECANO
CA-PR-56	JOSE PANTOJA ARMARIO	ROSARIO, 56	PUERTO REAL	CADIZ		21	210	1	64	ACCESOS
CA-PR-57	ALBERTO CANO BECERRA	PZ. DE LA ALEGRÍA, 4	PUERTO REAL	CADIZ		20	200	1	65	ACCESOS
CA-PR-58	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		4	40			CAMINO
CA-PR-59	JOAQUIN LEON ORTA	LA PALMA, 79	PUERTO REAL	CADIZ		159	1588	1	70	LABOR SECANO
CA-PR-60	RENFE	AGUSTIN DE FOXA, S/N - CHAMARTIN, ED. 22	MADRID	MADRID		13	136			FERROCARRIL
CA-PR-61	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		467	4670	11783	02	URBANA
CA-PR-62	M.º DE FOMENTO. DEMARC. CARRETERAS CADIZ.	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		42	428			CTRA C-32
CA-PR-63	CONSEJ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. C.A.	D.ª MARIA CORONEL, 6	SEVILLA	SEVILLA		68	722	27	7	PASTOS
CA-PR-64	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO				268	2679	27	6	LABOR SECANO
CA-PR-65	MANUEL GONZALEZ BERNAL	DESCONOCIDO				417	4137	27	5	PASTOS
CA-PR-66	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		17	172			CAMINO
CA-PR-67	BETICA DE AUTOPISTAS, S.A.	DESCONOCIDO				375	3834	27	4	PASTOS

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	MUNICIPIO	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
CA-PR-68	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		15	150			CTRA. POLIG. UNIVERSIDAD
CA-PR-69	M.º DE FOMENTO, DEMARC. CARRETERAS CADIZ	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		68	684			CTRA. N-443
CA-PR-70	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES	P.º CASTELLANA, 55	MADRID	MADRID		7	70			RERROCARRIL
CA-PR-71	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		93	930			URBAMA
CA-PR-72	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		21	210			VIARIO
CA-PR-73	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		489	1023	03636	01	URBANA
CA-PR-74	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ		1715	17150			VIARIO-PASTOS
CA-PR-74PO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PZA. POETA ALBERTI, 1	PUERTO REAL	CADIZ	1442					PASTOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	MUNICIPIO	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
CA-CH-1	M.º FOMENTO - DEMARC. DE CARRETERAS	ACACIAS, 3	CADIZ	CADIZ		1405	29708			CTRA. N-340
CA-CH-2	ONO	POL. IND. EL PALMAR, S/N	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ		1	3590			CABLEADO
CA-CH-3	CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.	CTRA. CARRACA, 2	SAN FERNANDO	CADIZ		1202	8883	4	1	MARISMAS
CA-CH-4	AYTO. DE CHICLANA DE LA FRONTERA	CONSTITUCION, 1	CHICLANA DE LA FRONTERA	SEVILLA		705	3476			CAMINO
CA-CH-5	UNION SALINERA DE ESPAÑA, S.A.	NUMANCIA, 46-3.º	BARCELONA	BARCELONA		18	1474	3	9	MARISMAS
CA-CH-5PO	UNION SALINERA DE ESPAÑA, S.A.	NUMANCIA, 46-3.º	BARCELONA	BARCELONA	850			3	9	MARISMAS
CA-CH-6	AYTO. DE CHICLANA DE LA FRONTERA	CONSTITUCION, 1	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ		239	2274			VIARIO

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

SE: EXPROPIACION EN DOMINIO (m2) - S: SERVIDUMBRE DE PASO (ml) - OT: OCUPACION TEMPORAL (m2) - POL: POLIGONO - PAR: PARCELA DE CATASTRO